



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA 131480
CUI 11001020400020230122300
JULIO CESAR GONZÁLEZ ATEHORTÚA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 22 de junio de 2023, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del 20 de junio del 2023, emitido por el señor Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **Diego Eugenio Corredor Beltrán** que **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **JULIO CÉSAR GONZÁLEZ ATEHORTÚA** contra el Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la Dorada y la Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, a la igualdad y a la libertad, así mismo, dispuso vincular al trámite constitucional al Juzgado Cuarto Penal del Circuito Especializado de Medellín y a todas las partes e intervinientes del proceso de penal con radicación No. 05001600020620080128400.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso No. 05001600020620080128400. en especial **JUAN ESTEBAN LEÓN RAMÍREZ, GUSTAVO ALBERTO GALLEGO MONÁ, CARLOS ALBERTO CASTAÑEDA MENESES, víctimas**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional. Se adjunta copia del auto para que dentro del término improrrogable de **un (1) día**, respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica: despenaltutelas001cv@cortesuprema.gov.co; notitutelapenal@cortesuprema.gov.co;

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

JOSE VICENTE LEON V.